

Sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación**ACTA 198**

Siendo las 10:30 horas del día 18 de enero de 2022 se inicia la sesión online a través de Google Meet, actuando como Presidenta, la Sra. Decana, D^a. Lourdes Sánchez Vera, y como Secretaria de la Comisión, D^a. Rosario Carreras de Alba.

Participan en la CGC:

Amores Fernández, Francisco J.	S	Muñoz Sánchez, José Manuel	S
Antelo Ramírez, Raúl	N	Pérez Pérez, Alejandro	S
Azcárate Goded, Pilar	E	Ponce González, Jesús Gustavo	E
Borges Cosic, Milkana	S	Rodríguez Mora, Álvaro	S
Casals Vázquez, Cristina	N	Rodríguez Pastor, Cristina	S
Casanova Correa, Juan	S	Romero López-Alberca, Cristina	S
Cazo Nieto, Fátima	N	Romero Oliva, Manuel Francisco (*)	N
Cotrina García, Manuel J.	E	Rosety Rodríguez, Miguel Ángel (*)	N
España Romero, Vanesa	S	Ruiz Duet, Ana María	S
Gallego Noche, Beatriz	E	Ruiz Rivas, Alberto	S
García García, Mayka	E	Sánchez Rodríguez, Susana	S
Gómez del Valle, Manuel	S	Sánchez Vera, Lourdes	S
Guil Bozal, Rocío (*)	N	Trigo Ibáñez, Ester	E
Hidalgo Hernández, Verónica	S	Vadillo Delgado, Javier	N
Jiménez Fontana, Rocío	E	Zájara Espinosa, Mercedes	E
Jiménez Tenorio, Natalia	S	Zayas García, Antonio	S
Luque Ribelles, Violeta	S	Carreras de Alba, Rosario (*)	S
Menacho Jiménez, Inmaculada	S		

S (asiste), **N** (no asiste) y **E** (excusa)/(*) Miembros invitados, con voz, pero sin voto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWO7LNTW45VP6CR5FH5TU5Y	Fecha	05/05/2022 10:26:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWO7LNTW45VP6CR5FH5TU5Y	Página	1/4



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta nº 197.
2. Aprobación, si procede, de autoinformes de seguimiento de los títulos.
3. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFG y TFM para la convocatoria de febrero.
4. Aprobación, si procede, de los informes de Méritos Docentes.
5. Aprobación, si procede, de los informes de reconocimiento de créditos.
6. Información pública de los acuerdos tomados.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

Cuestión de orden:

- 1) A esta reunión se ha invitado al profesor González de la Torre, en calidad de Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación, a la profesora Vargas, en calidad de directora de la Sección Departamental del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, y a la alumna Rodríguez Díaz, en calidad de Delegada de Centro.

1. Aprobación, si procede, del Acta nº 197.

Se aprueba por asentimiento.

La Sra. Decana, en cumplimiento del procedimiento aprobado previamente en CGC con la finalidad de agilizar el desarrollo de la sesión, indica que el punto 3 deben ser oído y consulta a los miembros si desean someter algún otro punto del Orden del Día a debate, indicando que el resto se aprobarían por asentimiento. Se solicita intervención en el punto 5.

Antes de pasar al punto 3, la Sra. Decana recuerda, en relación al punto 2, que los autoinformes que faltan deberán someterse a aprobación la semana próxima y pide disculpas por el retraso en el envío del autoinforme del MIEDPD, dado que las correcciones que propone la Unidad de Calidad se han recibido hace un par de días y hasta ayer mismo no se pudo tener revisado. Los coordinadores del MAES y del grado en Educación Infantil, la profesora Tenorio y el profesor Gómez del Valle, indican que acaban de recibir las correcciones por lo que no han podido tenerlos para la sesión de hoy.

2. Aprobación, si procede, de autoinformes de seguimiento de los títulos.

Se aprueban por asentimiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWO7LNTW45VP6CR5FH5TU5Y	Fecha	05/05/2022 10:26:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWO7LNTW45VP6CR5FH5TU5Y	Página	2/4



3. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de TFG y TFM para la convocatoria de febrero.

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Orientación, Formación y Tutoría, la profesora Menacho, que informa sobre algunas modificaciones en relación a la documentación recibida por los miembros de la CGC y que se han subsanado en la Comisión de TFG de Centro previa a esta sesión. En el grado de CCAFYD, se ha detectado un error en el nombre de una de las tutoras. En el Grado en EI, se ha configurado una comisión interdepartamental que pasa a presidir la profesora Patricia Sabatella al tratarse de un tema relacionado con el área de Música y se ha autorizado una defensa online debidamente justificada; además, ha quedado suspendida una defensa por enfermedad del alumno. Por último, comenta que en las comisiones del Grado en EP, se ha suspendido la defensa de una alumna que no ha subido la documentación y se ha autorizado la defensa online de otro alumno debidamente justificada.

A continuación, la Sra. Decana cede la palabra a la Secretaria Académica. Esta informa que la coordinadora de TFM del MIEDPD, la profesora López Gil, le ha pedido que transmita que se ha propuesto que defensas de TFM se celebren de forma excepcional en formato online por diversas razones: en un caso porque uno de los miembros de la comisión evaluadora dispone de permiso expreso de Rectorado para impartir su docencia online; y en los otros dos casos, porque los alumnos residen fuera de la provincia de Cádiz, situación que han acreditado documentalente.

Se aprueban por asentimiento con las correcciones indicadas por la Vicedecana.

4. Aprobación, si procede, de los informes de Méritos Docentes.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de los informes de reconocimiento de créditos.

La Sra. Decana cede la palabra a la Coordinadora del MPGS que comenta que en una de las solicitudes de reconocimiento, la alumna presenta títulos de especialista en Neuropsicología y Neuropsicología de la Educación, uno de Euroinnova Formación y otro de Euroinnova Formación en colaboración con la Universidad de Nebrija. Informa que consultó la normativa de la UCA y el BOE y que esta normativa señala que los títulos deben ser títulos oficiales (y estar, por tanto, registrados en el RUCT) para poder ser reconocidos, por lo que a la alumna referida se le ha denegado el reconocimiento. Añade que estos títulos sí pueden reconocerse para oposiciones, pero no como reconocimiento de créditos para títulos oficiales.

La Sra. Decana agradece la aclaración y le solicita que motive el informe negativo para incluirlo en la documentación para la secretaría de campus.

Se aprueban por asentimiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWO7LNTW45VP6CR5FH5TU5Y	Fecha	05/05/2022 10:26:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWO7LNTW45VP6CR5FH5TU5Y	Página	3/4



6. Información pública de los acuerdos tomados.

Se harán públicos los acuerdos tomados.

7. Asuntos de trámite.

No hay.

8. Ruegos y preguntas.

El Coordinador del Grado en Psicología, el profesor Muñoz, en relación al procedimiento para el reconocimiento de créditos, aclara que los documentos de reconocimiento que se envían a la secretaría de campus no van firmados por los coordinadores que son quienes los elaboran ni por presidente de la CGC que lo aprueba, sino que van firmados por el Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación, el profesor González de la Torre, como presidente de la Comisión de Reconocimientos. Recuerda que esta Comisión de Reconocimientos es a la que los coordinadores deberían recurrir para solucionar las dudas y la que debería ser depositaria del conocimiento compartido sobre reconocimientos. Entiende que esta situación confusa se aclara con el nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Facultad, que aún está en trámite.

La Sra. Decana señala que el documento que firman los coordinadores es un documento interno que pasa por el filtro de la CGC antes de ser enviado. Añade que con la aplicación del nuevo Reglamento se configurará una comisión específica de reconocimientos.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:49 h. del día citado.

Vº Bº

Dª. Lourdes Sánchez Vera
Presidenta de la C.G.C.

Dª Rosario Carreras de Alba
Secretaria de la C.G.C.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWO7LNTW45VP6CR5FH5TU5Y	Fecha	05/05/2022 10:26:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Firmado por	MARIA DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWO7LNTW45VP6CR5FH5TU5Y	Página	4/4

